Paicol, Huila, 19 septiembre de 2025

Ing
MIGUEL ABLERTO DURAN SALAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
Alcaldía Municipal
Paicol, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Convenio de concurrencia, cooperación y cofinanciación No. 198 del 19 de septiembre de 2025, suscrito por la Administración Municipal con **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAICOL**, identificada con Nit. 900.148.626-1, cuyo objeto es la "**A***UNAR ESFUERZOS CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO TAMBIÉN EN LOS DEMÁS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTEN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL***.", por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000,oo) M/CTE IVA INCLUIDO.**, y con un plazo de ejecución de es (03) meses, y Doce (12) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2025. el convenio mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.
Cortésmente,

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: *Mariana Sánchez Toledo*
Apoyo oficina contratación

Revisó y aprobó: *Carlos Mateo Triana Motta*
Asesor Jurídico Externo

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.